

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION  
-----

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA  
QUE INDICA

N° Interno: 2364514

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO N° 61515

SANTIAGO, 09/09/2010

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero don William Omar LANDRON Y 29 ACOMPAÑANTES de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, que ingresó al país en calidad de turista el 08 de Septiembre de 2010 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°423882591, para realizar actividades remuneradas por el plazo de un día, válido desde el 09/09/2010 hasta 10/09/2010

Contratado por: FENIX CHILE S. A. WILLIAM OMAR LANDRON  
ALEXIS J. SOTO DE JESUS ALLAN TORRES BERNARD A. TORRES CHRISTIAN ELOY RAMOS  
ELIAZAR BERRIOS GERARDO WILLIAMS HARRY MERCADO PEREZ HERNAN PEGUERO T.  
JUAN C. GARCIA LOPEZ DANIEL, L. ANTONETTI MIGUEL BONILLA, MIGUELA. FERNANDEZ, MILTON  
D. RIVERA P. MARLO J. DIAZ, RAYMON O. ACOSTA, RICHARD FLORES, RICHARD M. VIRUET, ROBERT  
SDAVIS VIERA, ROBERTO S. GONZALEZ, ROBERTO ALMODOVAR, ROBIN J. MENDEZ, SAUL C. AVILES R.  
XAVIER R. SANCHEZ, YEISSONN E. VILLAMAR, LAYLA K. ANGULO, LESLIE A. GUERRA N., MARIA  
M. LOPEZ F. REINA DEL P. MEJIAS T.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ . NO PAGA

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

H/MCPR/AM  
[671]09/09/2010

DISTRIBUCIÓN:  
- Policía Internacional  
- Archivo

  
M<sup>a</sup> Cristina Pezoa Ramírez  
Jefa Atención de Público